

Materia o asignaturas	Número de horas teóricas	Número de horas de aplicación prácticas	Total horas
4.6. Salud y cuidado del niño deficiente: Ejercicio, juegos, descanso, sueño, dieta alimenticia, indisposiciones más comunes, primeros auxilios, servicios públicos sanitarios, etc.	10	—	10
4.7. La formación religiosa y moral en el deficiente	7	6	13
4.8. El mobiliario y material didáctico en Educación Especial; juegos educativos descriptivos, confección y empleo	15	10	25
4.9. Profesiografía especial: Manualización, pretaller, iniciación y formación profesional en el deficiente mental; acceso y ajuste a la vida profesional; talleres protegidos; etcétera.	15	10	25
4.10. Deontología profesional del educador en Educación Especial	5	—	5
Totales	335	125	460

5. Preparación prácticas

- 5.1. Formación práctica con permanencia y actuación responsable en clases y actividades.
- 5.1.1. Planteamiento: Conferencias, lecciones y reuniones de grupo para proporcionar una visión general del problema.
- 5.1.2. Realización práctica en tres fases:
- 5.1.2.1. Orientación e información.
- 5.1.2.2. Colaboración en tareas.
- 5.1.2.3. Actuación con responsabilidad.
- 5.2. Trabajos prácticos de aplicación de técnicas de diagnóstico y orientación con escolares subnormales mentales; confección de material; asistencia a seminarios; coloquios; sesiones de estudio de casos; preparación de fichas bibliográficas especializadas; confección y estudio de fichas y expedientes; visita a Centros, etc.
- 5.3. Resumen y evaluación de resultados.

5381 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la denominación de «Arzobispo Lozano» al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Jumilla (Murcia).*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Jumilla (Murcia), en la que solicita que dicho centro ostente la denominación de «Arzobispo Lozano», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero).

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula la denominación de Centros Oficiales,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Jumilla (Murcia), la denominación de «Arzobispo Lozano».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

5382 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Daimiel (Ciudad Real), la denominación de «José Ruiz de la Hermosa».*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Daimiel (Ciudad Real), en la que solicita que dicho centro ostente la denominación de «José Ruiz de la Hermosa», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero);

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula la denominación de Centros Oficiales,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Daimiel (Ciudad Real), la denominación de «José Ruiz de la Hermosa».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

5383 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Don Benito (Badajoz) la denominación de «Donoso Cortés».*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato mixto, de Don Benito (Badajoz), en la que solicita que dicho centro ostente la denominación de «Donoso Cortés», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero);

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula la denominación de Centros Oficiales,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto, de Don Benito (Badajoz), la denominación de «Donoso Cortés».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

5384 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Villagarcía de Arosa (Pontevedra) la denominación de «Calvo Sotelo».*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), en la que solicita que dicho centro ostente la denominación de «Calvo Sotelo», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 169/1975, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero);

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26) que regula la denominación de Centros Oficiales,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), la denominación de «Calvo Sotelo».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de enero de 1976.—El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

MINISTERIO DE TRABAJO

4368* *CUENTAS de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1974 y acordada su publicación por Orden de 27 de diciembre de 1975. (Continuación.)*

Cuentas de Gestión y Balances de Situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1974, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y ratificada dicha aprobación, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de diciembre de 1975 y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de Seguridad Social de 21 de abril de 1966.